

EDJ 2002/44014

Tribunal Supremo Sala 1ª, S 23-10-2002, nº 997/2002, rec. 1177/1997
Pte: Villagómez Rodil, Alfonso

Resumen

Se opone la aseguradora recurrente al pago de la indemnización fijada en primera instancia por razón de los daños que afectaron al vehículo asegurado como consecuencia del accidente de tráfico sufrido. Alega la recurrente que ha existido enriquecimiento injusto del asegurado al concederse una cantidad superior al valor de la cosa asegurada ya que no se ha tenido en cuenta el valor venal del vehículo siniestrado al fijarse la correspondiente indemnización. El TS desestima el recurso y declara que la limitación establecida, en la póliza del seguro multirriesgo de transporte, con relación al valor venal del vehículo no puede tenerse en cuenta pues es cláusula limitativa de los derechos del asegurado que exigía aceptación expresa del mismo, aceptación que en el supuesto de autos no se ha producido.

NORMATIVA ESTUDIADA

Ley 50/1980 de 8 octubre 1980. Contrato de Seguro
art.3 , art.26 , art.31 , art.84

ÍNDICE

ANTECEDENTES DE HECHO	8
FUNDAMENTOS DE DERECHO	8
FALLO	10

CLASIFICACIÓN POR CONCEPTOS JURÍDICOS

CONTRATO DE SEGURO

DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ASEGURADOR

Obligaciones

Pago de la indemnización

Importe de la indemnización

PÓLIZA DE SEGURO

Interpretación

Principio pro asegurado

Cláusulas limitativas de derechos

SEGURO DE TRANSPORTES TERRESTRES

FICHA TÉCNICA

Procedimiento:Recurso de casación

Legislación

Aplica art.3, art.26, art.31, art.84 de Ley 50/1980 de 8 octubre 1980. Contrato de Seguro

Cita Ley 50/1980 de 8 octubre 1980. Contrato de Seguro

Cita art.1692apa.4, art.1715 de RD de 3 febrero 1881. Año 1881. Ley de Enjuiciamiento Civil

Jurisprudencia

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - SEGURO DE DAÑOS por SAP Pontevedra de 18 diciembre 2002 (J2002/87483)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Pontevedra de 14 noviembre 2003 (J2003/245964)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Condiciones generales y particulares, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Toledo de 1 septiembre 2004 (J2004/146990)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ASEGURADOR - Obligaciones - Pago de la indemnización, CONTRATO DE SEGURO - ÁMBITO MATERIAL; SUPUESTOS INCLUIDOS Y EXCLUIDOS DE COBERTURA por SAP León de 27 abril 2004 (J2004/161893)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Asturias de 4 noviembre 2004 (J2004/190351)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Barcelona de 2 noviembre 2004 (J2004/199991)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Interpretación - Principio pro asegurado, CONTRATO DE SEGURO - DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ASEGURADOR - Obligaciones - Importe de la indemnización, CONTRATO DE SEGURO - DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ASEGURADOR - Obligaciones - Pago de la indemnización, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Condiciones generales y particulares, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Toledo de 3 diciembre 2004 (J2004/207375)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Castellón de 8 abril 2004 (J2004/214620)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Condiciones generales y particulares, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Tarragona de 6 octubre 2004 (J2004/223635)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Interpretación - Supuestos diversos, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos, CONTRATO DE SEGURO - CARACTERÍSTICAS GENERALES por SAP Guipúzcoa de 29 noviembre 2004 (J2004/230082)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL - En general por SAP Castellón de 24 noviembre 2004 (J2004/249470)

Citada en el mismo sentido sobre ACCIDENTE DE CIRCULACIÓN - INDEMNIZACIÓN - En especial el valor venal, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Cantabria de 29 junio 2004 (J2004/272817)

Citada en el mismo sentido sobre ACCIDENTE DE CIRCULACIÓN - INDEMNIZACIÓN - En especial el valor venal por SAP La Coruña de 14 mayo 2004 (J2004/280372)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Condiciones generales y particulares, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Riesgos excluidos de cobertura por SAP Pontevedra de 18 marzo 2004 (J2004/281669)

Citada en el mismo sentido sobre ACCIDENTE DE CIRCULACIÓN - SEGURO DEL AUTOMÓVIL - Seguro obligatorio - Obligaciones de la aseguradora, ACCIDENTE DE CIRCULACIÓN - SEGURO DEL AUTOMÓVIL - Seguro obligatorio - Responsabilidad civil por SAP Pontevedra de 23 febrero 2004 (J2004/281684)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ASEGURADOR - Derechos - Otros, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Condiciones generales y particulares, CONTRATO DE SEGURO - DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ASEGURADO - Otras por SAP Pontevedra de 21 mayo 2004 (J2004/283023)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP La Coruña de 30 julio 2004 (J2004/285970)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Riesgos excluidos de cobertura por SJdo. 1ª Inst. de 7 octubre 2004 (J2004/293486)

Citada en el mismo sentido sobre ACCIDENTE DE CIRCULACIÓN - SEGURO DEL AUTOMÓVIL - En general, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Barcelona de 30 junio 2004 (J2004/78937)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Riesgos excluidos de cobertura por SAP Cádiz de 25 junio 2004 (J2004/88647)

Citada en el mismo sentido sobre ACCIDENTE DE CIRCULACIÓN - INDEMNIZACIÓN - En especial el valor venal por SAP Barcelona de 29 abril 2005 (J2005/100438)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Riesgos excluidos de cobertura por SAP Toledo de 3 enero 2005 (J2005/10599)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Guipúzcoa de 30 mayo 2005 (J2005/117290)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Interpretación - Principio pro asegurado, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Santa Cruz de Tenerife de 24 junio 2005 (J2005/121827)

Citada en el mismo sentido por SAP Castellón de 27 junio 2005 (J2005/128022)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Interpretación - Principio pro asegurado, CONTRATO DE SEGURO - DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ASEGURADOR - Obligaciones - Pago de la indemnización, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Condiciones generales y particulares, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Guipúzcoa de 20 abril 2005 (J2005/132269)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ASEGURADOR - Obligaciones - Importe de la indemnización, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Guipúzcoa de 26 abril 2005 (J2005/132322)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Madrid de 19 julio 2005 (J2005/141180)

Citada en el mismo sentido por SAP Córdoba de 25 julio 2005 (J2005/154470)

Citada en el mismo sentido sobre RESPONSABILIDAD CIVIL - REPARACIÓN DEL DAÑO por SAP Santa Cruz de Tenerife de 10 junio 2005 (J2005/202466)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Riesgos excluidos de cobertura por SAP Toledo de 27 septiembre 2005 (J2005/203608)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP A Coruña de 6 mayo 2005 (J2005/208891)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ASEGURADOR - Obligaciones - Recargos por demora en el pago - En general art. 20 LCS por SAP Madrid de 28 febrero 2005 (J2005/20988)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP La Coruña de 11 noviembre 2005 (J2005/216037)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Guadalajara de 28 junio 2005 (J2005/216591)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Madrid de 17 noviembre 2005 (J2005/220533)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Riesgos excluidos de cobertura por SAP Pontevedra de 10 noviembre 2005 (J2005/228473)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Pontevedra de 16 mayo 2005 (J2005/228488)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Pontevedra de 17 noviembre 2005 (J2005/228514)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Cuenca de 21 febrero 2005 (J2005/25310)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Guadalajara de 18 febrero 2005 (J2005/25456)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Murcia de 7 diciembre 2005 (J2005/260608)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - ÁMBITO MATERIAL; SUPUESTOS INCLUIDOS Y EXCLUIDOS DE COBERTURA por SAP Vizcaya de 10 noviembre 2005 (J2005/271635)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - ÁMBITO MATERIAL; SUPUESTOS INCLUIDOS Y EXCLUIDOS DE COBERTURA, CONTRATO DE SEGURO - DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ASEGURADOR - Obligaciones - Recargos por demora en el pago - En general art. 20 LCS, CONTRATO DE SEGURO - CARACTERÍSTICAS GENERALES por SAP Girona de 19 diciembre 2005 (J2005/282066)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Condiciones generales y particulares, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Guipúzcoa de 15 febrero 2005 (J2005/30925)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Condiciones generales y particulares por SAP Barcelona de 26 julio 2005 (J2005/313774)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - ÁMBITO MATERIAL; SUPUESTOS INCLUIDOS Y EXCLUIDOS DE COBERTURA, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Madrid de 22 febrero 2005 (J2005/43303)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ASEGURADOR - Obligaciones - Importe de la indemnización, CONTRATO DE SEGURO - DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ASEGURADOR - Obligaciones - Pago de la indemnización, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Interpretación - En general, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Condiciones generales y particulares, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos, CONTRATO DE SEGURO - DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ASEGURADOR - Derechos - Subrogación, derecho de repetición, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Riesgos excluidos de cobertura por SAP Asturias de 17 febrero 2005 (J2005/44933)

Citada en el mismo sentido sobre ACCIDENTE DE CIRCULACIÓN - INDEMNIZACIÓN - En especial el valor venal por SAP Salamanca de 15 abril 2005 (J2005/69884)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por STS Sala 1ª de 10 mayo 2005 (J2005/76727)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Murcia de 4 febrero 2005 (J2005/93495)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ASEGURADOR - Obligaciones - Pago de la indemnización por SAP Toledo de 16 octubre 2006 (J2006/296640)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Condiciones generales y particulares, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Riesgos excluidos de cobertura por SAP Baleares de 31 julio 2006 (J2006/312413)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Asturias de 14 noviembre 2006 (J2006/316850)

Citada en el mismo sentido sobre RESPONSABILIDAD CIVIL - REPARACIÓN DEL DAÑO por SAP Madrid de 27 febrero 2006 (J2006/322326)

Citada en el mismo sentido sobre SEGUROS CONCERTADOS - RESPONSABILIDAD EN EL PAGO por STSJ Canarias (LPal) Sala de lo Social de 28 septiembre 2006 (J2006/328103)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Pontevedra de 22 noviembre 2006 (J2006/344406)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ASEGURADOR - Obligaciones - Importe de la indemnización, CONTRATO DE SEGURO - DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ASEGURADOR - Obligaciones - Pago de la indemnización, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Huesca de 15 diciembre 2006 (J2006/366953)

Citada en el mismo sentido por SAP Almería de 15 septiembre 2006 (J2006/382109)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Condiciones generales y particulares, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Alava de 6 septiembre 2006 (J2006/410642)

Citada en el mismo sentido sobre ACCIDENTE DE CIRCULACIÓN - INDEMNIZACIÓN - Importe, ACCIDENTE DE CIRCULACIÓN - INDEMNIZACIÓN - Prueba de los daños por SAP Barcelona de 15 septiembre 2006 (J2006/413769)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Tarragona de 27 septiembre 2006 (J2006/433287)

Citada en el mismo sentido sobre ACCIDENTE DE CIRCULACIÓN - INDEMNIZACIÓN - En especial el valor venal por SAP Granada de 1 diciembre 2006 (J2006/434945)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ASEGURADOR - Obligaciones - Recargos por demora en el pago - En general art. 20 LCS por SAP Madrid de 20 noviembre 2006 (J2006/439620)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Condiciones generales y particulares, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Málaga de 28 noviembre 2006 (J2006/440683)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Condiciones generales y particulares, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Castellón de 22 septiembre 2006 (J2006/464721)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Interpretación - En general, CONTRATO DE SEGURO - ÁMBITO MATERIAL; SUPUESTOS INCLUIDOS Y EXCLUIDOS DE COBERTURA, CONTRATO DE SEGURO - NORMAS REGULADORAS, CONTRATO DE SEGURO - CARACTERÍSTICAS GENERALES por SAP Lleida de 1 febrero 2006 (J2006/50109)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Riesgos excluidos de cobertura por SAP Guadalajara de 7 abril 2006 (J2006/66331)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Condiciones generales y particulares, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Riesgos excluidos de cobertura por SAP Pontevedra de 19 abril 2006 (J2006/69514)

Citada en el mismo sentido por SAP La Coruña de 12 mayo 2006 (J2006/84542)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP A Coruña de 2 junio 2006 (J2006/90443)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Asturias de 15 mayo 2006 (J2006/96143)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Alicante de 10 enero 2007 (J2007/101428)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Segovia de 29 enero 2007 (J2007/114049)

Citada en el mismo sentido sobre ACCIDENTE DE CIRCULACIÓN - INDEMNIZACIÓN - Intereses a abonar por entidades aseguradoras por SAP La Coruña de 30 marzo 2007 (J2007/115888)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Alicante de 22 marzo 2007 (J2007/119541)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Condiciones generales y particulares por SAP Toledo de 18 enero 2007 (J2007/12236)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Condiciones generales y particulares por SAP Cáceres de 5 febrero 2007 (J2007/13844)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP La Coruña de 26 enero 2007 (J2007/13897)

Citada en el mismo sentido sobre ACCIDENTE DE CIRCULACIÓN - INDEMNIZACIÓN - En especial el valor venal por SAP Barcelona de 26 abril 2007 (J2007/146275)

Citada en el mismo sentido sobre ACCIDENTE DE CIRCULACIÓN - INDEMNIZACIÓN - En especial el valor venal por SAP Barcelona de 18 mayo 2007 (J2007/146276)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Asturias de 5 junio 2007 (J2007/164328)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Toledo de 5 julio 2007 (J2007/182817)

Citada en el mismo sentido sobre ACCIDENTE DE CIRCULACIÓN - INDEMNIZACIÓN - Importe por SAP Málaga de 14 junio 2007 (J2007/219489)

Citada en el mismo sentido sobre ACCIDENTE DE CIRCULACIÓN - INDEMNIZACIÓN - En especial el valor venal por SAP Barcelona de 4 octubre 2007 (J2007/245721)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Guipúzcoa de 24 octubre 2007 (J2007/264634)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Condiciones generales y particulares, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP La Coruña de 5 julio 2007 (J2007/294217)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Condiciones generales y particulares, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP León de 14 septiembre 2007 (J2007/303713)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Madrid de 31 octubre 2007 (J2007/310107)

Citada en el mismo sentido sobre FUENTES DEL DERECHO - JURISPRUDENCIA - Del Tribunal Supremo, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Sevilla de 23 enero 2007 (J2007/393941)

Citada en el mismo sentido sobre ACCIDENTE DE CIRCULACIÓN - INDEMNIZACIÓN - En especial el valor venal por SAP Las Palmas de 28 marzo 2007 (J2007/55293)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Riesgos excluidos de cobertura por SAP Guadalajara de 18 enero 2008 (J2008/105155)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Riesgos excluidos de cobertura por SAP Pontevedra de 3 abril 2008 (J2008/110205)

Citada en el mismo sentido sobre ACCIDENTE DE CIRCULACIÓN - INDEMNIZACIÓN - En especial el valor venal por SAP Barcelona de 19 junio 2008 (J2008/135640)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Salamanca de 9 junio 2008 (J2008/194528)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Girona de 17 junio 2008 (J2008/267399)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ASEGURADOR - Obligaciones - Recargos por demora en el pago - En general art. 20 LCS, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Tarragona de 5 noviembre 2008 (J2008/304542)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Pontevedra de 30 septiembre 2008 (J2008/320333)

Citada en el mismo sentido sobre ACCIDENTE DE CIRCULACIÓN - INDEMNIZACIÓN - En especial el valor venal por SAP Zaragoza de 19 diciembre 2008 (J2008/322627)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Riesgos excluidos de cobertura por SAP A Coruña de 17 octubre 2008 (J2008/324393)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Pontevedra de 17 noviembre 2008 (J2008/361705)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ASEGURADOR - Obligaciones - Pago de la indemnización por SAP La Coruña de 12 diciembre 2008 (J2008/366972)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Girona de 17 diciembre 2008 (J2008/375339)

Citada en el mismo sentido por SAP Madrid de 11 febrero 2008 (J2008/39026)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ASEGURADOR - Obligaciones - Pago de la indemnización, CONTRATO DE SEGURO - DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ASEGURADOR - Obligaciones - Recargos por demora en el pago - En general art. 20 LCS, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Tarragona de 10 enero 2008 (J2008/39960)

Citada en el mismo sentido por STS Sala 1ª de 28 enero 2008 (J2008/5019)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Madrid de 1 abril 2008 (J2008/53158)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP La Coruña de 14 febrero 2008 (J2008/57989)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Las Palmas de 17 marzo 2008 (J2008/62435)

Citada en el mismo sentido por SAP Burgos de 30 marzo 2009 (J2009/102758)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP La Coruña de 15 mayo 2009 (J2009/114090)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP A Coruña de 17 marzo 2009 (J2009/114320)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Valladolid de 26 mayo 2009 (J2009/118655)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ASEGURADOR - Obligaciones - Importe de la indemnización, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Valladolid de 19 febrero 2009 (J2009/156198)

Citada en el mismo sentido por SAP Girona de 11 febrero 2009 (J2009/194471)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Riesgos excluidos de cobertura por SAP Las Palmas de 6 julio 2009 (J2009/236704)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Navarra de 22 junio 2009 (J2009/280904)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Valencia de 24 septiembre 2009 (J2009/286489)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Pontevedra de 19 enero 2009 (J2009/29793)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Condiciones generales y particulares, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Navarra de 2 noviembre 2009 (J2009/380288)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Condiciones generales y particulares, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Navarra de 17 diciembre 2009 (J2009/380333)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Madrid de 1 junio 2009 (J2009/398338)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Interpretación - En general, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Pontevedra de 13 marzo 2009 (J2009/59960)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - SUJETOS DEL CONTRATO - Asegurado, CONTRATO DE SEGURO - SUJETOS DEL CONTRATO - Asegurador, CONTRATO DE SEGURO - SUJETOS DEL CONTRATO - Beneficiario por SAP Barcelona de 16 marzo 2010 (J2010/124783)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Interpretación - En general, CONTRATO DE SEGURO - ÁMBITO MATERIAL; SUPUESTOS INCLUIDOS Y EXCLUIDOS DE COBERTURA por SAP Madrid de 10 mayo 2010 (J2010/128892)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - ÁMBITO MATERIAL; SUPUESTOS INCLUIDOS Y EXCLUIDOS DE COBERTURA, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Riesgos excluidos de cobertura por SAP La Rioja de 4 junio 2010 (J2010/146917)

Citada en el mismo sentido por SAP Valencia de 7 mayo 2010 (J2010/175817)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Madrid de 7 julio 2010 (J2010/182144)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Condiciones generales y particulares, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP La Coruña de 11 marzo 2010 (J2010/187218)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por STS Sala 1ª de 8 septiembre 2010 (J2010/190360)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Riesgos excluidos de cobertura por SAP Navarra de 8 marzo 2010 (J2010/266535)

Citada en el mismo sentido por SAP Las Palmas de 26 marzo 2010 (J2010/273623)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Riesgos excluidos de cobertura por SAP Pontevedra de 10 diciembre 2010 (J2010/312144)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Alicante de 25 noviembre 2010 (J2010/314458)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Girona de 6 octubre 2010 (J2010/337059)

Citada en el mismo sentido sobre FUENTES DEL DERECHO - JURISPRUDENCIA - Del Tribunal Supremo, ACCIDENTE DE CIRCULACIÓN - INDEMNIZACIÓN - En general, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por AAP Córdoba de 5 octubre 2010 (J2010/362977)

Citada en el mismo sentido por SAP Girona de 3 diciembre 2010 (J2010/364490)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Girona de 9 diciembre 2010 (J2010/364493)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - CARACTERÍSTICAS GENERALES por SAP Navarra de 25 octubre 2010 (J2010/368496)

Citada en el mismo sentido sobre FUENTES DEL DERECHO - JURISPRUDENCIA - Del Tribunal Supremo, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Condiciones generales y particulares, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Riesgos excluidos de cobertura por SAP Granada de 18 febrero 2011 (J2011/113111)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Pontevedra de 3 junio 2011 (J2011/135181)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Pontevedra de 24 junio 2011 (J2011/150737)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos, CONTRATO DE SEGURO - SUJETOS DEL CONTRATO - Tomador por SAP La Coruña de 1 julio 2011 (J2011/183916)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Riesgos excluidos de cobertura por SAP Valencia de 30 marzo 2011 (J2011/200529)

Citada en el mismo sentido por SAP Pontevedra de 9 septiembre 2011 (J2011/219545)

Citada en el mismo sentido por SAP Asturias de 8 febrero 2011 (J2011/26951)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Jaén de 20 septiembre 2011 (J2011/289094)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Condiciones generales y particulares, CONTRATO DE SEGURO - DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ASEGURADOR - Obligaciones - Recargos por demora en el pago - En general art. 20 LCS, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos, CONTRATO DE SEGURO - SEGUROS PERSONALES - Seguro de accidentes por SAP Castellón de 25 octubre 2011 (J2011/329615)

Citada en el mismo sentido por SAP Alicante de 7 junio 2011 (J2011/344286)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Condiciones generales y particulares por SAP Granada de 22 diciembre 2011 (J2011/380371)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Condiciones generales y particulares, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Riesgos excluidos de cobertura por SAP Alicante de 14 marzo 2011 (J2011/76414)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Ourense de 15 abril 2011 (J2011/82479)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Cádiz de 22 febrero 2011 (J2011/97536)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Asturias de 19 septiembre 2012 (J2012/209902)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Salamanca de 8 octubre 2012 (J2012/254161)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Jaén de 24 septiembre 2012 (J2012/275859)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Salamanca de 3 diciembre 2012 (J2012/291821)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ASEGURADOR - Obligaciones - Recargos por demora en el pago - En general art. 20 LCS, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos por SAP Teruel de 21 febrero 2012 (J2012/40026)

Citada en el mismo sentido sobre CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Condiciones generales y particulares, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Riesgos excluidos de cobertura por SAP Toledo de 18 enero 2012 (J2012/5334)

Citada en el mismo sentido sobre FUENTES DEL DERECHO - JURISPRUDENCIA - Del Tribunal Supremo, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Cláusulas limitativas de derechos, CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA DE SEGURO - Riesgos excluidos de cobertura, CONTRATO DE SEGURO - SEGUROS PERSONALES - Seguro de accidentes por SAP Salamanca de 9 mayo 2012 (J2012/94336)

Cita STS Sala 1ª de 11 febrero 2002 (J2002/1667)

Cita STS Sala 1ª de 17 abril 2001 (J2001/5996)

Cita STS Sala 1ª de 16 octubre 2000 (J2000/37059)

Cita STS Sala 1ª de 16 mayo 2000 (J2000/10878)
Cita STS Sala 1ª de 18 septiembre 1999 (J1999/27824)
Cita STS Sala 1ª de 29 enero 1996 (J1996/234)
Cita STS Sala 1ª de 9 febrero 1994 (J1994/1083)
Cita STS Sala 1ª de 16 octubre 1992 (J1992/10113)
Cita STS Sala 1ª de 9 noviembre 1990 (J1990/10219)
Cita STS Sala 1ª de 1 diciembre 1989 (J1989/10821)

Bibliografía

Comentada en "Sentencia de 23 de Octubre de 2002: Seguro de daños propios sobre vehículo de motor. Cláusula de las condiciones generales que fija como indemnización por siniestros parciales los gastos de reparación, pero con el máximo del valor venal. No incorporación "

Citada en "La diferenciación entre las cláusulas delimitadoras del riesgo y limitativas de derechos"

En la Villa de Madrid, a veintitrés de octubre de dos mil dos.

Vistos por la Sala primera del Tribunal Supremo, integrada por los Magistrados identificados al margen, el Recurso de Casación contra la Sentencia dictada en grado de apelación por la Audiencia Provincial de Lugo, en fecha 17 de enero de 1997, como consecuencia de los autos de juicio de menor cuantía, sobre seguro multirriesgo de transportes (interés asegurado y valor venal del vehículo), tramitados en el Juzgado de Primera Instancia de Mondoñedo número dos, cuyo recurso fue interpuesto por la "Seguros A., S.A.", representada por el Procurador de los Tribunales D. Federico-José Olivares de Santiago.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El Juzgado de Primera Instancia dos de Mondoñedo tramitó el juicio declarativo de menor cuantía número 173/1995, que promovió la demanda de D. Manuel, en la que, tras exponer hechos y fundamentos de derecho, suplicó: "Se dicte sentencia en la que se condene a "Seguros A., S.A." a pagar al actor la cantidad de siete millones ciento catorce mil trescientas cincuenta y una (7.114.351) pesetas (importe de la reparación menos la franquicia pactada), más el IVA correspondiente, más los intereses establecidos en el art. 20 de la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro EDL 1980/4219 , imponiendo a la demandada las costas de este juicio".

SEGUNDO.- La Compañía demandada "Seguros A., S.A." se personó en el pleito y contestó a la demanda para oponerse a la misma a medio de las alegaciones fácticas y jurídicas que aportó y terminó suplicando: "Que en su día tras el recibimiento a prueba que expresamente dejo solicitado, se dicte sentencia desestimando la demanda formulada de adverso, y con imposición de costas a la parte actora".

TERCERO.- Unidas las pruebas que fueron practicadas como pertinentes, el Juez de Primera Instancia número dos de Mondoñedo dictó sentencia el 19 de julio de 1996, con el siguiente Fallo literal: "Que estimando parcialmente la demanda presentada por el Procurador Sr. Cabado Iglesias, en representación de D. Manuel, contra la entidad mercantil "Seguros A., S.A.", condeno a ésta a satisfacer al actor la cantidad de (3.796.000.-ptas.) tres millones setecientas noventa y seis mil pesetas, incrementadas en el 20% de intereses desde la fecha del accidente (30.12.93) hasta su total pago, y sin hacer especial declaración sobre costas".

Por Auto de 24 de septiembre de 1996 se acordó: "Aclarar la Sentencia número 91 de este Juzgado, dictada en el Juicio de Menor Cuantía núm. 173/95 de fecha 19 de julio de 1996, a fin de corregir el fundamento jurídico segundo de la misma, así como la parte dispositiva, en el sentido de que, donde figura como fecha del accidente el 30.12.93, consignada por error, se ponga y figure a todos los efectos la de 21.06.95".

CUARTO.- La referida sentencia fue recurrida por el demandante, que interpuso recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Lugo (Rollo número 323/1996, que pronunció sentencia con fecha 17 de enero de 1997, con la siguiente parte dispositiva, Fallamos: "Que acogiendo esencialmente el recurso que nos ocupa, revocamos la sentencia debatida; por tanto, declaramos que hay que entregar a cargo de "Seguros A., S.A." y a favor de D. Manuel la cifra de 7.077.036 pesetas con los aumentos de IVA y del 20% de intereses anual desde la fecha del infortunio. Condenamos a la indicada persona jurídica a satisfacer las costas del juicio y prescindimos del expresado abono de las de alzada".

QUINTO.- El Procurador de los Tribunales D. Federico-José Olivares de Santiago, en nombre y representación de "Seguros A., S.A.", formalizó recurso de casación contra la sentencia de apelación, en base a un único motivo en que, al amparo del ordinal cuarto del artículo 1692 de la Ley de Enjuiciamiento Civil EDL 1881/1 , se denuncia infracción del artículo 26 EDL 1980/4219 , en relación al 1 EDL 1980/4219 y 31 de la Ley de Contrato de Seguro EDL 1980/4219 .

SEXTO.- La votación y fallo del recurso tuvo lugar el pasado día catorce de octubre de dos mil dos.

Ha sido Ponente el Magistrado Excmo. Sr. D. Alfonso Villagómez Rodil.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- En la demanda que creó el pleito el asegurado solicitó de la Aseguradora recurrente el pago de la indemnización por razón a los daños que afectaron al vehículo asegurado, cabeza tractora matrícula LU-.M, por consecuencia del accidente de circulación ocurrido el día 21 de junio de 1995, vigente la póliza contratada que lleva fecha 30 de diciembre de 1993, en la modalidad de multirriesgo. Los referidos daños los fijó la sentencia recurrida en la cantidad de 7.077.036 pesetas, correspondientes a la reparación del vehículo siniestrado.

El único motivo del recurso alega infracción del artículo 26 EDL 1980/4219 , en relación al 1 EDL 1980/4219 y 31 de la Ley de Contrato de Seguro EDL 1980/4219 . La tesis de la compañía que recurre consiste en que la cantidad reparadora concedida supone enriquecimiento injusto para el asegurado, lo que no autoriza el referido artículo 26 EDL 1980/4219 aportado como infringido, toda vez que se viene a indemnizar con un valor superior a la cosa asegurada, ya que no se tuvo en cuenta el valor venal del vehículo siniestrado para fijar la indemnización correspondiente. En este sentido la cláusula 2.1.5 de las Condiciones Generales establece que las reparaciones se tasarán con arreglo al valor real de las mismas, y sin que dicha tasación pueda en ningún momento ser superior al valor venal del vehículo.

El Tribunal de Instancia con acierto, por resultar lo acomodado a la legalidad y doctrina jurisprudencial, declaró que la referida cláusula tenía carácter lesivo para el asegurado, ya que no había sido aceptada expresamente. Esto es así porque falta segunda firma en las Condiciones Generales (Sentencia 29-4-1991) y tampoco se probó hubiera mediado la correspondiente actividad prenegocial entre las partes, determinante de su redacción e incorporación al contrato de seguro, lo que acentúa su unilateralidad y generalidad, en cuanto se aplicaba a todas las pólizas similares.

La referida cláusula y teniendo en cuenta el artículo 3 de la Ley de Contrato de Seguro EDL 1980/4219 actúa restringiendo intensamente los derechos del asegurado, pues partiendo de la primera estipulación acomodada a la naturaleza y finalidad propia del seguro concertado, en cuanto prevé que las reparaciones se tasarán con arreglo al valor real, se desvía para introducir o más bien "colar" la limitación del valor venal como tope máximo de la indemnización. De este modo se contradice lo que conforma la propia cobertura del contrato, que no es otra que la restitución económica correspondiente a los daños reales que pudieran afectar al vehículo asegurado como consecuencia de accidente de circulación.

La jurisprudencia de esta Sala tiene declarado que ha de distinguirse entre las cláusulas destinadas a delimitar y concretar el riesgo, de aquellas que restringen -y con ello cercenan- los derechos del asegurado, con lo que la exigencia que impone el artículo 3 de la Ley de Contrato de Seguro EDL 1980/4219 no se refiere a cualquier condición general del seguro o a sus cláusulas excluyentes de responsabilidad para la aseguradora, sino en concreto a aquellas cláusulas que son limitativas de los derechos del asegurado y tal exigencia -de la aceptación expresa mediante suscripción- no alcanza a las cláusulas que actúan definiendo y delimitando la cobertura del riesgo (Sentencias de 29-1-1996 EDJ 1996/234 y 17-4-2001 EDJ 2001/5996 , que citan las 9-11-1990 EDJ 1990/10219 , 16-10-1992 EDJ 1992/10113 , 9-2-1994 EDJ 1994/1083 y 18-9-1999 EDJ 1999/27824). Las sentencias de 16 de mayo EDJ 2000/10878 y 16 de octubre de 2000 EDJ 2000/37059 resultan precisas al declarar que la cláusula limitativa opera para restringir, condicionar o modificar el derecho del asegurado a la indemnización una vez se ha producido el riesgo, lo que no sucede con la cláusula de su exclusión, al especificar qué clases de riesgos se han constituido en objeto del contrato, y por ello los que no resultan cubiertos.

No se ha producido las infracciones de normas que se integran en el motivo, pues el artículo primero de la Ley de Contrato de Seguro EDL 1980/4219 resulta definidor del contrato y obliga a indemnizar el daño causado, en el caso de que se realice el riesgo que es objeto de cobertura, lo que aquí ocurre, dadas las características del seguro contratado y resultar aceptado el accidente que tuvo el vehículo del demandante cubierto por la póliza, sin que proceda, conforme a lo que se deja expuesto, la limitación cuantitativa que la recurrente trata de imponer en base al valor venal. El asegurado en estos casos lleva a cabo la formalización de la póliza en la búsqueda de amparar y protegerse ante una situación de riesgo que se pacta y, al producirse, trata de obtener el reintegro del coste real de la reparación, el que en el supuesto que nos ocupa no se presenta excesivamente desproporcionado.

El artículo 31 de la Ley de 8 de octubre de 1980 EDL 1980/4219 se refiere al supuesto de sobreseguero, al superar la suma asegurada al valor del interés asegurado. Se trata de cuestión que como tal no se ha planteado en el pleito y no resulta decidida en la sentencia que se recurre. Al presentarse como nueva le está vedado el acceso a casación.

La infracción del artículo 26 EDL 1980/4219 también ha de ser rechazada, pues dicho precepto prohíbe el enriquecimiento injusto, que no se ha probado se de en el presente caso, cuando el demandante lo que solicita es la indemnización por reparaciones del vehículo siniestrado, dentro de las previsiones de la póliza, correspondiendo el interés del asegurado a la indemnización de los daños, ya que es la persona titular de dicho interés y como dice la Sentencia de 16 de mayo del año 2000 EDJ 2000/10878 , en el ámbito del Derecho de seguro el interés viene constituido por la relación económica existente entre un sujeto y un bien que constituye el objeto cubierto por la póliza (art. 84 de la Ley de Contrato de Seguro EDL 1980/4219).

Aquí no se da el supuesto, que el precepto no autoriza, de que la indemnización a abonar por la Aseguradora recurrente supere el valor del daño causado (Sentencia de 1-12-1989 EDJ 1989/10821), actuando sólo como límite máximo el daño efectivamente que afecte a las cosas aseguradas al tiempo del siniestro. El Tribunal de Instancia llevó a cabo aplicación correcta del referido artículo 26, al atender al valor final que fija prudencial y equitativamente, es decir, al valor del interés inmediatamente anterior al accidente (Sentencia de 11 de febrero de 2002 EDJ 2002/1667).

Por lo expuesto el motivo no procede y, al no prosperar el recurso han de imponerse sus costas a la Aseguradora que lo formalizó, de conformidad al artículo 1715 de la Ley de Enjuiciamiento Civil EDL 1881/1 .

Por lo expuesto, en nombre del Rey y por la autoridad conferida por el pueblo español.

FALLO

Que debemos declarar y declaramos no haber lugar al recurso de casación que fue formalizado por "Seguros A., S.A.", contra la sentencia que pronunció la Audiencia Provincial de Lugo, en fecha diecisiete de enero de 1997, en el proceso al que el recurso se refiere.

Se imponen a dicha recurrente las costas de casación.

Expídase testimonio de esta resolución para su remisión a la expresada Audiencia, devolviéndose las actuaciones a su origen, debiendo acusar recibo de todo ello.

Así es por nuestra sentencia, que se insertará en la Colección Legislativa pasándose al efecto las copias necesarias, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Alfonso Villagómez Rodil.- Luis Martínez-Calcerrada y Gómez.- José Manuel Martínez-Pereda Rodríguez.

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Excmo. Sr. D. Alfonso Villagómez Rodil, Ponente que ha sido en el trámite de los presentes autos, estando celebrando Audiencia Pública la Sala Primera del Tribunal Supremo, en el día de hoy; de lo que como Secretario de la misma, certifico.

Auto de Aclaración: